



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

MK XALAPA S.A. DE C.V.
BOULEVARD EUROPA No. 2213,
2° PISO, LOCAL 19 "B"
COL. BALCONES DE XALAPA
C.P. 91194
XALAPA, VERACRUZ.

XALAPA, VER., A 1° DE JULIO DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:





1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la **contratación del Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,588,075.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$894,092.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,482,167.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V., MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO** y **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la contratación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,598,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$895,763.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,494,283.20 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,060,820.00 (SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,129,731.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,190,551.20**





(OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,301,055.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,168,168.80 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,469,223.80 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. y MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **3 de julio** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

	CONCEPTO	PÁGINAS	EJEMPLARES	U/M	ESPECIFICACIONES
Primer Semestre	Ética I	137	15,700	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> • Los textos se imprimirán a partir de un archivo electrónico (PDF), el cual deberá coincidir con un dummy entregado (original mecánico). • Para el caso del primer semestre el Dummy será un libro de texto. • Los archivos están editados en Indesing y exportados a PDF. • Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 68gr. con tamaño final: carta (21.6 x 27.9 cm) 4 tintas. • Las portadas deberán imprimirse en cartulina sulfatada de 12 puntos, selección de color en primera y cuarta de forros, con acabado en barniz ultravioleta brillante. • El empastado deberá ser en hotmealt (rústico).
	Informática I	109	15,700	Pieza	
	Inglés I	177	15,700	Pieza	
	Matemáticas I	177	15,700	Pieza	
	Metodología de la investigación	127	15,700	Pieza	
	Química I	179	15,700	Pieza	
	Taller de lectura y redacción I	121	15,700	Pieza	
Tercer Semestre	Biología I	180	16,500	Pieza	
	Física I	120	16,500	Pieza	
	Historia de México	130	16,500	Pieza	
	Inglés III	180	16,500	Pieza	
	Literatura I	120	16,500	Pieza	
	Matemáticas III	150	16,500	Pieza	
Total de ejemplares: 208,900					

Nota:

1. La propuesta económica se deberá presentar por el monto total de la partida única, desglosando el importe por concepto.
2. No se acepta otro papel que no sea el solicitado. Ya sea en interiores o cubierta.
3. Por cada ejemplar defectuoso, la imprenta deberá reponer uno en perfecto estado.
4. En caso de que la imprenta asignada no cumpla con alguna de las especificaciones antes citadas, no podrá ser considerada participante en la próxima impresión de libros de texto del COBAEV, aun cuando se presente con nombre diferente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.		MK XALAPA S.A. DE C.V.		MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS J&B GRUPO		FLECK FORMAS S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COBAEV	SERVICIO	208900	\$26.80	\$5,598,520.00	\$26.75	\$5,588,075.00	\$33.80	\$7,060,820.00	\$34.95	\$7,301,055.00

SUBTOTAL	\$5,598,520.00	SUBTOTAL	\$5,588,075.00	SUBTOTAL	\$7,060,820.00	SUBTOTAL	\$7,301,055.00
IVA	\$895,763.20	IVA	\$894,092.00	IVA	\$1,129,731.20	IVA	\$1,168,168.80
TOTAL	\$6,494,283.20	TOTAL	\$6,482,167.00	TOTAL	\$8,190,551.20	TOTAL	\$8,469,223.80

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.
CALLE BARCO VIEJO No. 4750, PISO 19, INT. 04
FRACC. PLAYA DE ORO MOCAMBO
C.P. 94298
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

XALAPA, VER., A 1º DE JULIO DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:





1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la **contratación del Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,588,075.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$894,092.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,482,167.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V., MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO** y **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la contratación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,598,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$895,763.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,494,283.20 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,060,820.00 (SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,129,731.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,190,551.20**





(OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,301,055.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,168,168.80 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,469,223.80 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. y MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **3 de julio** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

	CONCEPTO	PÁGINAS	EJEMPLARES	U/M	ESPECIFICACIONES
Primer Semestre	Ética I	137	15,700	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> • Los textos se imprimirán a partir de un archivo electrónico (PDF), el cual deberá coincidir con un dummy entregado (original mecánico). • Para el caso del primer semestre el Dummy será un libro de texto. • Los archivos están editados en Indesing y exportados a PDF. • Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 68gr. con tamaño final: carta (21.6 x 27.9 cm) 4 tintas. • Las portadas deberán imprimirse en cartulina sulfatada de 12 puntos, selección de color en primera y cuarta de forros, con acabado en barniz ultravioleta brillante. • El empastado deberá ser en hotmealt (rústico).
	Informática I	109	15,700	Pieza	
	Inglés I	177	15,700	Pieza	
	Matemáticas I	177	15,700	Pieza	
	Metodología de la investigación	127	15,700	Pieza	
	Química I	179	15,700	Pieza	
	Taller de lectura y redacción I	121	15,700	Pieza	
Tercer Semestre	Biología I	180	16,500	Pieza	
	Física I	120	16,500	Pieza	
	Historia de México	130	16,500	Pieza	
	Inglés III	180	16,500	Pieza	
	Literatura I	120	16,500	Pieza	
	Matemáticas III	150	16,500	Pieza	
Total de ejemplares: 208,900					

Nota:

1. La propuesta económica se deberá presentar por el monto total de la partida única, desglosando el importe por concepto.
2. No se acepta otro papel que no sea el solicitado. Ya sea en interiores o cubierta.
3. Por cada ejemplar defectuoso, la imprenta deberá reponer uno en perfecto estado.
4. En caso de que la imprenta asignada no cumpla con alguna de las especificaciones antes citadas, no podrá ser considerada participante en la próxima impresión de libros de texto del COBAEV, aun cuando se presente con nombre diferente.





ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.		MK XALAPA S.A. DE C.V.		MARÍA CRISTINA SOLORIZANO MONTERROSAS J&B GRUPO		FLECK FORMAS S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COBAEV	SERVICIO	208900	\$26.80	\$5,598,520.00	\$26.75	\$5,588,075.00	\$33.80	\$7,060,820.00	\$34.95	\$7,301,055.00
				SUBTOTAL	\$5,598,520.00	SUBTOTAL	\$5,588,075.00	SUBTOTAL	\$7,060,820.00	SUBTOTAL	\$7,301,055.00
				IVA	\$895,763.20	IVA	\$894,092.00	IVA	\$1,129,731.20	IVA	\$1,168,168.80
				TOTAL	\$6,494,283.20	TOTAL	\$6,482,167.00	TOTAL	\$8,190,551.20	TOTAL	\$8,469,223.80





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO
CALLE CIRUJANOS, NÚM. 19B MZ. 211
COLONIA CIUDAD SATÉLITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P. 53100
CIUDAD DE MÉXICO.**

XALAPA, VER., A 1º DE JULIO DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:





1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la **contratación del Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,588,075.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$894,092.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,482,167.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO** y **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la contratación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,598,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$895,763.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,494,283.20 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,060,820.00 (SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,129,731.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,190,551.20**





(OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,301,055.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,168,168.80 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,469,223.80 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. y MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **3 de julio** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

	CONCEPTO	PÁGINAS	EJEMPLARES	U/M	ESPECIFICACIONES
Primer Semestre	Ética I	137	15,700	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Los textos se imprimirán a partir de un archivo electrónico (PDF), el cual deberá coincidir con un dummy entregado (original mecánico). Para el caso del primer semestre el Dummy será un libro de texto. Los archivos están editados en Indesing y exportados a PDF. Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 68gr. con tamaño final: carta (21.6 x 27.9 cm) 4 tintas. Las portadas deberán imprimirse en cartulina sulfatada de 12 puntos, selección de color en primera y cuarta de forros, con acabado en barniz ultravioleta brillante. El empastado deberá ser en hotmealt (rústico).
	Informática I	109	15,700	Pieza	
	Inglés I	177	15,700	Pieza	
	Matemáticas I	177	15,700	Pieza	
	Metodología de la investigación	127	15,700	Pieza	
	Química I	179	15,700	Pieza	
	Taller de lectura y redacción I	121	15,700	Pieza	
Tercer Semestre	Biología I	180	16,500	Pieza	
	Física I	120	16,500	Pieza	
	Historia de México	130	16,500	Pieza	
	Inglés III	180	16,500	Pieza	
	Literatura I	120	16,500	Pieza	
	Matemáticas III	150	16,500	Pieza	
Total de ejemplares: 208,900					

Nota:

1. La propuesta económica se deberá presentar por el monto total de la partida única, desglosando el importe por concepto.
2. No se acepta otro papel que no sea el solicitado. Ya sea en interiores o cubierta.
3. Por cada ejemplar defectuoso, la imprenta deberá reponer uno en perfecto estado.
4. En caso de que la imprenta asignada no cumpla con alguna de las especificaciones antes citadas, no podrá ser considerada participante en la próxima impresión de libros de texto del COBAEV, aun cuando se presente con nombre diferente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.		MK XALAPA S.A. DE C.V.		MARÍA CRISTINA SOLORIZANO MONTERROSAS J&B GRUPO		FLECK FORMAS S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COBAEV	SERVICIO	208900	\$26.80	\$5,598,520.00	\$26.75	\$5,588,075.00	\$33.80	\$7,060,820.00	\$34.95	\$7,301,055.00
				SUBTOTAL	\$5,598,520.00	SUBTOTAL	\$5,588,075.00	SUBTOTAL	\$7,060,820.00	SUBTOTAL	\$7,301,055.00
				IVA	\$895,763.20	IVA	\$894,092.00	IVA	\$1,129,731.20	IVA	\$1,168,168.80
				TOTAL	\$6,494,283.20	TOTAL	\$6,482,167.00	TOTAL	\$8,190,551.20	TOTAL	\$8,469,223.80

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.
FUENTE DEL SOL NÚM. 38-A
FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS FUENTES
C.P. 91097
VERACRUZ, VERACRUZ.

XALAPA, VER., A 1º DE JULIO DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:





1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la **contratación del Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,588,075.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$894,092.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,482,167.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO** y **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la contratación de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$5,598,520.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$895,763.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), dando un **monto total de \$6,494,283.20 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por **MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,060,820.00 (SIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,129,731.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,190,551.20**





(OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

4.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **FLECK FORMAS, S.A. DE C.V.**, para la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$7,301,055.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$1,168,168.80 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), **dando un importe total de \$8,469,223.80 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **MK XALAPA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. y MARÍA CRISTINA SOLORZANO MONTERROSAS/J&B GRUPO**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **MK XALAPA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas físicas y morales participantes a más tardar el día **3 de julio** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-20**, relativa a la contratación del **Servicio de Impresión de Libros de Texto para Alumnos de Primer y Tercer Semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

	CONCEPTO	PÁGINAS	EJEMPLARES	U/M	ESPECIFICACIONES
Primer Semestre	Ética I	137	15,700	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> • Los textos se imprimirán a partir de un archivo electrónico (PDF), el cual deberá coincidir con un dummy entregado (original mecánico). • Para el caso del primer semestre el Dummy será un libro de texto. • Los archivos están editados en Indesing y exportados a PDF. • Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 68gr. con tamaño final: carta (21.6 x 27.9 cm) 4 tintas. • Las portadas deberán imprimirse en cartulina sulfatada de 12 puntos, selección de color en primera y cuarta de forros, con acabado en barniz ultravioleta brillante. • El empastado deberá ser en hotmealt (rústico).
	Informática I	109	15,700	Pieza	
	Inglés I	177	15,700	Pieza	
	Matemáticas I	177	15,700	Pieza	
	Metodología de la investigación	127	15,700	Pieza	
	Química I	179	15,700	Pieza	
	Taller de lectura y redacción I	121	15,700	Pieza	
Tercer Semestre	Biología I	180	16,500	Pieza	
	Física I	120	16,500	Pieza	
	Historia de México	130	16,500	Pieza	
	Inglés III	180	16,500	Pieza	
	Literatura I	120	16,500	Pieza	
	Matemáticas III	150	16,500	Pieza	
Total de ejemplares: 208,900					

Nota:

- 1.- La propuesta económica se deberá presentar por el monto total de la partida única, desglosando el importe por concepto.
2. No se acepta otro papel que no sea el solicitado. Ya sea en interiores o cubierta.
3. Por cada ejemplar defectuoso, la imprenta deberá reponer uno en perfecto estado.
4. En caso de que la imprenta asignada no cumpla con alguna de las especificaciones antes citadas, no podrá ser considerada participante en la próxima impresión de libros de texto del COBAEV, aun cuando se presente con nombre diferente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-06-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.		MK XALAPA S.A. DE C.V.		MARÍA CRISTINA SOLORIZANO MONTERROSAS J&B GRUPO		FLECK FORMAS S.A. DE C.V.	
				P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COBAEV	SERVICIO	208900	\$26.80	\$5,598,520.00	\$26.75	\$5,588,075.00	\$33.80	\$7,060,820.00	\$34.95	\$7,301,055.00
				SUBTOTAL	\$5,598,520.00	SUBTOTAL	\$5,588,075.00	SUBTOTAL	\$7,060,820.00	SUBTOTAL	\$7,301,055.00
				IVA	\$895,763.20	IVA	\$894,092.00	IVA	\$1,129,731.20	IVA	\$1,168,168.80
				TOTAL	\$6,494,283.20	TOTAL	\$6,482,167.00	TOTAL	\$8,190,551.20	TOTAL	\$8,469,223.80

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

